

## URGENCIAS CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Hace saber: Que en el presente procedimiento de ejecución número 3/2006 que se sigue en este juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real a instancia de D. Luis Santos Segura contra Urgencias Construcciones y Contratas sl, se ha dictado resolución en fecha 03/09/2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo:

a) Declarar al ejecutado Urgencias Construcciones y Contratas S.L. en situación de Insolvencia Total por importe de 1.758,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 18 de septiembre de 2007.—Secretaría Judicial, Pilar Alonso Gonzalez-Alegre.—59.744.

## VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

### *Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2007, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Valencia, en los salones de Alameda Palace calle Arquitecto Mora, número 2, el día 10 de noviembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 11 de noviembre de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión de Valencia Club de Fútbol, S. A. D., y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio económico 2006/2007, así como de la gestión del Consejo de Administración durante ese período y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio económico 2007/2008.

Tercero.—Reelección de C. J. C. Auditores, S. L., para el próximo ejercicio 2007/2008 como auditores de la Sociedad.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento de los Consejeros don Juan Francisco Galiano Estevan, don Társilo Francisco de Borja Piles Guaita, don Salvador Lluch Giner y don Rafael Salom Coll, designados por cooptación por el Consejo de Administración y, en su caso, modificación del número de miembros del Consejo y nombramiento de Consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les corresponde de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los Auditores de Cuentas, correspondientes tanto a la sociedad como al grupo consolidado, pudiendo solicitar dicha información en las oficinas del club, sitas en Valencia, calle Pintor Monleón, número 4.

Asimismo, conforme lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario que levante acta dicha Junta general.

Valencia, 28 de septiembre de 2007.—José María Pastor Zacaes, Secretario del Consejo de Administración.—61.106.

## VALTRA TRACTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Unipersonal (Cedente)

## AGCO IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Unipersonal (Cesionaria)

### *Anuncio de disolución por cesión global*

Por decisión del Socio único de la sociedad «Valtra Tractores, Sociedad Anónima Unipersonal», celebrada con fecha 28 de diciembre de 2006 se acordó disolver la sociedad, sin proceder a la apertura del período de liquidación, ya que se procede a la cesión global de todos sus Activos y Pasivos a favor de su accionista único, «Agco Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal», asumiendo ésta la titularidad de todos los bienes, derechos y obligaciones, que correspondan a la sociedad cedente.

Se hace constar que los acreedores de ambas entidades (cedente y cesionaria) tienen derecho a obtener, en el domicilio social de «Valtra Tractores, Sociedad Anónima Unipersonal», el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión, en los términos previstos en la Ley, en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios legalmente exigido, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de septiembre de 2007.—Francisco G. Prol, Secretario del Consejo de Administración.—60.016.

2.ª 5-10-2007

## VITORIANA DE CUBIERTAS, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 49/07 seguida contra el deudor Vitoriana de Cubiertas, S. L., se ha dictado el 20 de septiembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.546,12 euros de principal y 309,22 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 20 de julio de 2007.—Secretario Judicial.—59.714.

## WIN 2 WIN SERVICIOS TÉCNICOS Y DE MARKETING, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1470/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Judit Alabau Ribot, Jordi Castañer Díaz y Joan Antoni Mir Arias, contra Win 2 Win Servicios Técnicos y de Marketing, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de septiembre de 2007 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 19.858,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de septiembre de 2007.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—59.756.

## XIG-XIGER, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 16/07 seguida contra el deudor «Xig-Xiger, Sociedad Limitada», se ha dictado el 17 de septiembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 9.875 euros de principal y de 1.974 euros para intereses y costas.

San Sebastián, 17 de septiembre de 2007.—Ana Isabel Abancens Izcue.—59.666.

## YECLA 2003, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, 39, el próximo día 12 de noviembre de 2007, a las 10:30 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 13 de noviembre de 2007 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de Entidad depositaria y consecuente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Consejeros, en su caso.

Cuarto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva. Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 28 de septiembre de 2007.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.—60.017.